



de la fecha, 30 de mayo de 2017, mediante el cual comunica que por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, adoptado en su sesión del día 10 de mayo de 2017, se ha incoado expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Manuel Claver Valderas, en su condición de Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, por si se considera oportuno adherirse o comparecer en dicho expediente en atención a la obra, méritos y cualidades merecedoras de tal distinción.

Teniendo en cuenta que esta distinción se propone para manifestar públicamente el reconocimiento institucional y de toda la sociedad murciana a su importante papel en la defensa del trasvase tajo-Segura; el regadío de nuestra región; los derechos de miles de agricultores de nuestra Comunidad Autónoma, y la necesidad de suministrar agua al sureste español, y que a la consecución de estos objetivos dedicó su labor profesional y toda su vida.

Sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.**- Tomar conocimiento del oficio remitido por don Francisco Jódar Alonso, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.**- Mostrar la adhesión de este Ayuntamiento a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Manuel Claver Valderas, en su condición de Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, y en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias que le hacen merecedor de tal distinción.

**TERCERO.**- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su conocimiento y efectos consiguientes.

**15. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PRIMER Y ÚNICO RUEGO**

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de mayo el siguiente ruego:

«Águilas ha sumado este año otra bandera azul para sus playas, algo que nos alegra mucho, y según las últimas informaciones sobre ocupación hotelera, para este próximo verano, Águilas cuenta ya con un gran porcentaje de ocupación.

Este verano Águilas será uno de los municipios al que vienen miles de personas a disfrutar de sus vacaciones y estancia veraniega.

Una de las cosas más valoradas por los veraneantes son la calidad y accesibilidad a las playas, por ellos rogamos al Excmo. Ayuntamiento de Águilas:

Que estudie la posibilidad de hacer accesible a minusválidos el máximo de playas posibles que por sus características puedan ser utilizadas por dichos usuarios.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Por el equipo de Gobierno, don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, delegado de Turismo, Desarrollo Local y Formación, contesta lo siguiente:

«En verdad, todos los ayuntamientos quisieran tener el máximo número de playas accesibles para discapacitados, pero, obviamente, por un lado, los valores naturales de algunas nos impiden que lo hagamos y nos recomiendan que no sean accesibles para todo el mundo, pues dejarían de ser zonas naturales; y, por otro lado, les quiero hacer notar que ahora mismo, a día de hoy, todas las playas que tienen bandera azul tienen el acceso para discapacitados. Además de ellas, las dos playas del casco urbano tienen un servicio de sillas anfibas y de acceso adaptado. Además, en la playa de Calabardina, a pesar de no tener bandera azul, también se da ese servicio. Y, por último, en otras playas, sobre todo como la de Calarreona, ese servicio se ha dado a demanda.»

Hay que tener en cuenta que estas dos zonas y los servicios a demanda se hacen con sillas anfibas, sillas adaptadas para el baño de cualquier persona con problemas de movilidad.»

### PRIMERA PREGUNTA

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de mayo las siguientes preguntas:

«Al tener conocimiento que está previsto por parte del equipo de Gobierno de sacar a licitación nuevas licencias para el servicio de taxi, solicitamos a la Sra. Alcaldesa dé contestación a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Existe alguna solicitud de petición de nueva licencia de servicio de taxi por parte de algún profesional interesado?

2º.- ¿Para cuándo está prevista dicha licitación?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:

«Hace poco coincidimos en un acto donde públicamente por parte de la señora Alcaldesa tuvo a bien el anunciar esta medida, que yo creo que con la problemática que de todos es conocida es un acierto. Pues queremos saber o me dé contestación a las preguntas que anteriormente he formulado.»

También soy consciente –si no es así me corrija– que la actual ordenanza permite de hecho ni siquiera el sacar a licitación la licencia, sino mediante digamos adjudicar a demanda; es decir, si algún profesional o algún ciudadano están interesados en esta licencia se le podría si cumple con la normativa jurídica.

Entonces, saber si hay alguna petición por parte de algún profesional y para cuándo está prevista esta licitación.»

Por el equipo de Gobierno, don Vicente Ruiz Robles, delegado de Educación, Carnaval y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Compartimos la preocupación de ustedes con la situación de los taxis en nuestra localidad, máxime teniendo en cuenta que desde el primer momento que tomamos posesión como equipo de Gobierno mantuvimos y hemos mantenido varias reuniones con las asociaciones de taxis –estas asociaciones y algunos independientes realmente están un poco como dispersos–, con objeto de darle





respuesta y solución a la situación que se plantea en la localidad. Queremos, obviamente, que las prestaciones mejoren y, por lo tanto, redunden en el prestigio que el pueblo tiene como tal.

Referente a las preguntas que usted me formula aquí concretamente, actualmente tenemos veintiuna licencias –no están todas operativas por distintas circunstancias–, y de esas hay cinco vacantes. Lo que se va a sacar es alguna de estas vacantes, son las que se van a sacar a concurso con el objeto de que se puedan adjudicar algunas nuevas.

La ley regional del taxi complica desde luego la adjudicación ahora para las nuevas licencias, por cuanto que ahora los adjudicatarios deben ser personas físicas, no personas jurídicas; pero, aun así, el interés que mantenemos nosotros en cubrir algunas de estas licencias vacantes, como le he dicho, quizás un par de ellas en un tiempo inmediato, con objeto de mejorar precisamente el servicio que se da a los taxis.

Y si se va a hacer o no un pliego de condiciones, pues se resolverá en cuanto esté todo acorde con la aplicación de la nueva ley autonómica.»

## SEGUNDA PREGUNTA

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de mayo las siguientes preguntas:

«Ante las numerosas quejas recibidas por vecinos y asistentes a las fiestas de la Cruz de Mayo de Calabardina, solicitamos de la Sra. Alcaldesa dé contestación a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué criterios se han tenido para cambiar la ubicación de la celebración de las fiestas de Calabardina?

2.- ¿Se ha tenido en cuenta la opinión de la Asociación de Vecinos de Calabardina, que representan a los que viven en dicha pedanía?

3.- ¿El lugar elegido para las fiestas es propiedad municipal?

4.- ¿Qué actuaciones se han realizado en dicha parcela para su adecuación?

5.- ¿Cuál ha sido el coste total de las fiestas de Calabardina?

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Por el equipo de Gobierno, don Luis López Sánchez, delegado de Industria, Pedanías, Plazas y Mercados y Participación Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Voy a responderle al compañero Navarro, que si no estuviera registrada la pregunta del 25 de mayo, solo la mera redacción de ante las numerosas quejas recibidas parece una hipérbole en sí mismo. Si fuera espontánea, pensaría que es fruto de que está crecido por su brillante intervención anterior, por la cual le felicito personalmente.

Reconozco su preocupación y le voy a responder diligentemente.

El cambio de ubicación de la avenida Costa Cálida, con la consiguiente ocupación de la vía pública, anclaje de las carpas sobre la propia acera, ocupación parcial de un solar público, a la parcela comprendida entre la RM D-15 y la calle Mallorca, se debe a cuestiones de accesibilidad, de seguridad, de comodidad, de espacio y demás. Anteriormente ocupábamos una calle; generábamos un conflicto en cuanto a la movilidad; generábamos, en casos de fuertes lluvias o avenidas de aguas, un problema que se podría dar, aunque no es habitual en las fechas en las que se desarrolla la fiesta, porque usted sabe que la avenida Costa Cálida es una calle que recoge bastante agua.

¿Por qué se ha cambiado? Pues, atendiendo a esas premisas, principalmente a cuestiones de





seguridad, accesibilidad, comodidad, esparcimiento de los asistentes. Son fiestas que aúnan mucha gente concentrada en un espacio pequeño, que, por un lado, tiene una parte gastronómica, con las sardinas, el arroz; y, por otro lado, una parte mucho más festiva con la realización del espectáculo y demás.

¿A propuesta de quién? Pues a propuesta principalmente recogidas las diversas opiniones de técnicos en la materia, pero principalmente a propuesta del alcalde pedáneo, que entendemos que es el que recoge el sentir y las propuestas de los vecinos de dicha pedanía.

En cuanto a las actuaciones que se han hecho sobre la parcela privada, han sido muy sencillas, y no son exclusivas para esta fiesta, porque, como ustedes ya saben y han ido desarrollando en años anteriores, en esa misma parcela es donde se instala la feria de verano; pero principalmente ha sido limpieza, desbroce y un par de camiones de zahorra, para evitar el polvo que tanto molesta y, sobre todo en esas fechas, evitando principalmente los barroes en caso de lluvia.

El coste de la fiesta es el similar, es el que se ha ido gastando habitualmente la última década, en tanto en cuanto los servicios y espectáculos que se han ofrecido difieren poco con respecto a años anteriores. El coste prácticamente viene a ser el mismo.

Sigo pensando que la cuestión de las numerosas quejas recibidas creo que es un poco hiperbólico; creo que el cambio de ubicación conlleva elementos mucho más positivos que negativos; creo que ustedes no tuvieron la oportunidad de valorarlo en su conjunto porque apenas asistieron y participaron de la fiesta, y creo que no hay tantos problemas con el traslado de la fiesta, sino con quién propone el traslado de esa fiesta, y, como ustedes comprenderán, nosotros lo que nos mueve es el interés general y no las filias o las fobias de determinadas personas, que, aunque sean cuatro, por mucho que chillen no dejan de ser cuatro.

Para su interés, y dada la escasa asistencia de miembros del partido Popular en esa fiesta, le diré que la tarde-noche del viernes asistió más gente que el año anterior; el sábado, se mantuvo en la línea; el domingo se repartieron más de quinientas raciones de arroz, la procesión a lo largo de todo el paseo de Calabardina fue un éxito y fue una procesión, debo de reconocerle, preciosa.

Y, a tenor de lo que le he explicado, la verdad es que no reconozco, por lo que he hablado con los vecinos, el malestar ciudadano sobre el cambio de emplazamiento de la misma, más bien lo que aprecio es malestar político, y entenderá que yo sobre el malestar político no debo pronunciarme.»

### TERCERA PREGUNTA

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de mayo la siguiente pregunta:

«En la edición del Foto Rally 2016 fue eliminada de sus bases el premio en la categoría de ‘foto denuncia’, por lo que solicitamos de la Sra. Alcaldesa dé contestación a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál ha sido el motivo de la eliminación de las bases el premio en la categoría de ‘foto denuncia’ correspondiente a la edición del Foto Rally 2016?

2º.- ¿Se tiene previsto volver a incluir esta categoría fotográfica en la edición de 2017?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:

«Fue una sorpresa a la hora de ver las bases del rally fotográfico de la edición anterior, en la cual se eliminó una categoría, concretamente foto-denuncia, y entonces traerla aquí ha sido la sorpresa que nos causaba, ya que he tenido la oportunidad y el placer de ser cuatro años concejal de Juventud, de que el rally fotográfico es una prueba muy participativa y en la que las asociaciones juveniles y la organización tienen a bien el incrementar, el suprimir o el modificar la propia prueba y el introducir, ya





digo, numerosas cuestiones en cuanto a su recorrido, fotografía, etc.

Entonces, mi pregunta viene ahí porque no sé si la opción de retirar esta foto-denuncia, ya que era también atractiva para los participantes porque tenía también una pequeña cuantía económica, saber si ha sido por parte de los propios participantes, de las asociaciones juveniles en su reuniones digamos periódicas para la confección de estas bases, o bien si ha sido de estamentos superiores, o no lo sé.

Entonces, si se tiene previsto volver a incluir en la categoría fotográfica en esta edición de 2017.»

Por el equipo de Gobierno, don Cristóbal Casado García, delegado de Deportes y Juventud, contesta lo siguiente:

«Prácticamente a la primera pregunta se ha ido respondiendo el portavoz del Grupo Popular él solo, porque el jurado fotográfico propuso a la organización, que, como bien ha dicho, la componen entre otros las asociaciones juveniles, personal de la concejalía, Protección Civil y demás voluntarios, la posibilidad de eliminar esta categoría puesto que, al fin y al cabo, durante los últimos años se basaba en fotos que no tenían mucho nivel, puesto que ya eran botes de cervezas en las ramblas y demás, y entonces fueron los miembros del jurado fotográfico los que propusieron eliminar esta categoría, que no llevaba importe en metálico, era un trofeo, pero que tenía renacimiento.

No se va a incluir, pero sí se va a incluir una categoría nueva que se ha denominado foto-cartel, que el jurado fotográfico decidirá cuál es la mejor foto del rally; será el cartel del próximo año del foto rally.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cincuenta páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

**En Águilas, en fecha al margen**  
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2017-0006 Fecha: 22/06/2017



Cod. Validación: A7MXXC3QA3DKEDRF-4NQT-SETICA | Verificación: <http://aguilas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 50